



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2003

NÚMERO 288

FASCÍCULO SEGUNDO

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**21984** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Existiendo vacantes en la Administración de Justicia, puestos de trabajo de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia dotados presupuestariamente, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

Por todo ello, esta Dirección General de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes Bases:

**Primera. Puestos que se pueden solicitar.**—1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el art. 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano incluido en el Anexo I se entienden pedidas todas las vacantes del cuerpo existentes en dicho órgano.

3. También se podrán solicitar los puestos que queden vacantes en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de Justicia como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que se pretendan amortizar ante proyecto avanzado o en trámite de negociación de modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, respetándose el porcentaje máximo de desviación por dotaciones totales y Cuerpos del cinco por ciento de la plantilla.

Los puestos de trabajo, tienen que identificarse por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial, se entienden pedidas todas las vacantes del cuerpo existentes en dicho órgano. Cuando se desee solicitar un puesto de trabajo a resultas que ya esté incluido en el Anexo I como vacante, bastará con que el mismo aparezca acompañado de un asterisco, para que se entienda solicitado como vacante y como resulta en el orden de preferencia indicado.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el período de presentación de solicitudes, se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Justicia, c/ Historiador Chabás, n.º 2.º, de Valencia, Avda. Maissonave, n.º 9-5.º B, de Alicante, y en plaza Juez Borrull, s/n, de Castellón, la siguiente documentación que permita identificar y solicitar adecuadamente los puestos:

Relación de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de los puestos en cuestión.

**Segunda. Requisitos y condiciones de participación.**—1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde el nombramiento en su actual puesto de trabajo definitivo (art. 57.c del Real Decreto 249/1996), con la excepción prevista en el artículo 52 c) del Reglamento Orgánico.

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional estarán obligados a participar en el presente concurso.

3. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 34 letras b) y c) del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos al amparo de lo dispuesto en el art. 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido un año desde el nombramiento en su último destino definitivo.

5. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del art. 34.a) del reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían

cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla (artículo 44.3 del Reglamento Orgánico).

6. Regulación del derecho de preferencia establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico. Dado que la preferencia extiende sus efectos a todas las plazas de una localidad determinada, para ejercer este derecho habrán de solicitarse todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los puestos pedidos sin preferencia, a continuación. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia especificando la provincia o municipio del último destino servido en propiedad y de forma definitiva, en el apartado P-1 del modelo V-2 o V-3, según proceda, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia.

No se tendrá en cuenta la preferencia: si no solicita todos los puestos de trabajo de la localidad de que se trate en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, si no lo especifica que desea acogerse a la preferencia en la instancia en el apartado correspondiente y si no aporta fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el párrafo anterior.

7. No podrá adjudicarse a los funcionarios un puesto de trabajo correspondiente al mismo Centro donde se hallan destinados con la excepción prevista en el art. 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al regular la reordenación de efectivos.

8. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52 del Reglamento Orgánico, podrá participar en los concursos de traslado, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo de un año que exige el artículo 57, párrafo c) del Reglamento Orgánico. A su vez, tendrán derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto de trabajo del propio centro con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia V-3, en el apartado P-1, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-1.

En caso de que no siguiera las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c)

**Tercera. Baremos.**—La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad, el conocimiento del valenciano y los conocimientos informáticos en aquellas plazas para las que así se establezca, debiendo acompañar a la solicitud fotocopias compulsadas de los conocimientos de valenciano y de los conocimientos informáticos, no valorándose los mismos de no adjuntarlos debidamente compulsados.

1. Antigüedad.—Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgará 1 punto por cada año completo de servicios, y computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0'0027777 por día, estableciéndose los meses como de 30 días).

2. Conocimiento oral y escrito de valenciano.—Para la provisión de los puestos de trabajo ubicados en el territorio de la Comunidad Valenciana, el conocimiento del valenciano será valorado de la siguiente forma, en los términos de la Disposición Adicional 2.ª del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero:

- a) Certificado de grado elemental, oral y escrito: dos puntos.
- b) Certificado de grado medio, oral y escrito: cuatro puntos.
- c) Certificado de grado superior, oral y escrito: seis puntos.

Para valorar estos conocimientos se deberá aportar certificado expedido por la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, o Título homologado según Orden de 16 de agosto de 1994 de la Conselleria de Educación y Ciencia, modificada por Orden

de 22 de diciembre de 1995 de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, sobre certificados de conocimiento de valenciano.

3. Conocimientos informáticos.—En las plazas a proveer que comporten especiales conocimientos informáticos y que así se señalan en las relaciones de plazas a solicitar tanto del Anexo I como de resultas, a quienes acrediten mediante fotocopia compulsada de certificación oficial dichos conocimientos, se les otorgará, a estos solos efectos, hasta 6 puntos además de la antigüedad o de los puntos obtenidos por el conocimiento del valenciano, de conformidad con lo establecido en el apartado 10 del artículo 54 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero. A tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.º Nivel 1: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de informática, expedidos por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio para las Administraciones Públicas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidades Autónomas sin competencias transferidas y Centros homologados y/o reconocidos, 0,50 puntos por curso, con un máximo de dos puntos.

2.º Nivel 2: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de Cursos de Informática expedidos por el Ministerio de Justicia y Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia y centros homologados y/o reconocidos, con una duración de hasta 100 horas lectivas, tres puntos.

3.º Nivel 3: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de Cursos de informática expedidos por el Ministerio de Justicia y Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia y Centros homologados y/o reconocidos, con una duración de más de 100 horas lectivas, cuatro puntos.

4.º Nivel 4: Títulos de Formación Profesional II o III Grado, especialidad informática, Diplomatura en informática, cinco puntos.

5.º Nivel 5: Licenciatura en informática, seis puntos.

Dichos criterios no tendrán carácter acumulativo. En caso de que el funcionario alegue conocimientos informáticos aplicables a dos o más criterios, se considerará únicamente aquel que le otorgue mayor puntuación, y en caso de no constar las horas del Curso impartido por el Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma con competencia en gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia, se considerará el valor de los señalados en el punto 2.º de esta clasificación.

Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*—1. Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales de la Comunidad Valenciana, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, que estén interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud ajustada a modelo V-I, prestando especial atención en rellenar todos los apartados que se le exijan, publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Justicia, en los Registros Generales de la Dirección General de Justicia, c/ Historiador Chabás, n.º 2, de Valencia, Avda. Maissonave, n.º 9-5.º D, de Alicante y en Pza. Juez Borrull, s/n, de Castellón.

Los funcionarios destinados en los Juzgados o Tribunales del resto de CC.AA. y Territorio nacional sin competencias transferidas, interesados en las plazas que se ofertan en este concurso presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino o ante el Ministerio de Justicia.

2. Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 34. letra a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2, prestando especial atención

en rellenar todos los apartados que se le exijan, publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Justicia, en los Registros Generales de la Dirección General de Justicia, c/ Historiador Chabás, n.º 2, de Valencia, Avda. Maissonave, n.º 9-5.º D, de Alicante y en Pza. Juez Borrull, s/n, de Castellón.

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieran un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, o los adscritos forzosos por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52.c) del Reglamento Orgánico, utilizarán el modelo V-3, prestando especial atención en rellenar todos los apartados que se le exijan, publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Justicia, en los Registros Generales de la Dirección General de Justicia, c/ Historiador Chabás, n.º 2, de Valencia, Avda. Maissonave, n.º 9-5.º D, de Alicante y en Pza. Juez Borrull, s/n, de Castellón.

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en los Registros indicados en la Base Cuarta, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia o radicadas en otras Comunidades Autónomas, y que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por el Ministerio de Justicia y los Gobiernos Autónomos y se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y los Boletines Oficiales correspondientes.

Del mismo modo mediante una única instancia deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. Al resultar irrenunciabiles los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo, por lo que su destino actual se ofrecerá como plaza vacante en concepto de resultas.

8. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, por lo que, en este caso, no será posible modificar la instancia ni renunciar a la participación en el concurso.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional,



deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del segundo concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base, deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

**Sexta. Tramitación.**—El Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Justicia efectuará la grabación en el proceso informático de todas las solicitudes de participación en el presente concurso que hayan tenido entrada dentro de plazo.

Finalizado dicho proceso, se efectuará la baremación en base a los datos que figuran en su solicitud.

En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado se anunciarán los lugares donde estarán a disposición de los interesados los Anexos III de todos los participantes que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de 10 días naturales su disconformidad con los datos obrantes en el Anexo III, solicitando su corrección, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo de Alegaciones que figura en Anexo IV.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra de conformidad y aceptación de los datos contenidos, su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

**Séptima. Adjudicaciones.**—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

**Octava. Carácter de los destinos adjudicados.**—1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

**Novena. Resolución y plazo posesorio.**—1. La presente convocatoria se resolverá definitivamente por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Justicia de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que hayan convocado sus respectivos concursos.

2. La Resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así

como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario con referencia al Centro de Trabajo y localidad.

3. Las Resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes, puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días naturales, si hay cambio de localidad, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese.

5. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese.

6. Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares, o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.g del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

7. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución con el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentran disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

9. El que sin justa causa dejare de tomar posesión se entenderá que renuncia al cargo y a formar parte del Cuerpo.

**Décima. Recursos.**—Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 3 de noviembre de 2003.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

## ANEXO I

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : OFICIALES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 1

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALICANTE	* 641	9281360003001	FISCALIA ALICANTE	6	1	S	S
ALICANTE	* 642	9281966003001	REGISTRO CIVIL UNICO ALICANTE	5	2	S	S
ALICANTE	643	9282021403001	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMB.CENTRO PENITENC.ALICANTE	3	1	S	S
ALICANTE	* 644	9282021503001	SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION ALICANTE	3	2	S	S
ALICANTE	* 654	9282021503320	SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION ELX (ALICANTE)	3	1	S	S
ALICANTE	* 645	9282100203001	JDO.PRIM.INST.N. 2 ALICANTE	3	1	S	S
ALICANTE	* 655	9282100303320	JDO.PRIM.INST.N. 3 ELX	3	1	S	S
ALICANTE	* 656	9282100403320	JDO.PRIM.INST.N. 4 ELX	3	1	S	S
ALICANTE	* 657	9282100603320	JDO.PRIM.INST.N. 6 ELX	3	1	S	S
ALICANTE	* 646	9282200203001	JDO. INSTRUCCION N. 2 ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 658	9282200203320	JDO. INSTRUCCION N. 2 ELX	4	1	S	S
ALICANTE	* 650	9282300803150	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.8 BENIDORM	3	1	S	S
ALICANTE	* 653	9282300103310	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.1 DENIA	4	1	S	S
ALICANTE	* 659	9282300303485	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.3 ORIHUELA (R.C.)	3	1	S	S
ALICANTE	* 660	9282300103585	JUZGADO PR.I/I.N.1 SAN VICENTE DE RASPEIG (R.C.)	4	1	S	S
ALICANTE	661	9282300703650	PR.INST.E INSTR.N.7 TORREVIEJA	2	2	S	S
ALICANTE	* 662	9282300203685	JUZGADO PR.NST. E INSTR. N.2 VILLENNA (R.C.)	3	1	S	S
ALICANTE	* 647	9282400303001	JDO.CONTEC.ADMINIST.N.3 ALICANTE	2	1	S	S
ALICANTE	651	9282500203150	JDO. DE LO PENAL N. 2 BENIDORM	3	1	S	S
ALICANTE	* 648	9282600403001	JDO. DE LO SOCIAL N. 4 ALICANTE	3	1	S	S
ALICANTE	* 649	9282600603001	JDO. DE LO SOCIAL N. 6 ALICANTE	3	1	S	S
ALICANTE	* 652	9282900003290	JDO. DE PAZ CREVILLENT	4	1	S	S
CASTELLON	* 663	9282021212001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS CASTELLON	4	1	S	S
CASTELLON	* 664	9282100612001	JDO.PRIM.INST.N.6 CASTELLON DE LA PLANA	4	1	S	S
CASTELLON	665	9282100712001	JDO.PRIM.INST.N.7 CASTELLON DE LA PLANA	4	3	S	S
CASTELLON	* 666	9282200212001	JDO.INSTRUCCION N.2 CASTELLONDE LA PLANA	4	1	S	S
CASTELLON	667	9282200512001	JDO.INSTRUCCION N.5 CASTELLON DE LA PLANA	4	3	S	S
CASTELLON	* 669	9282300112395	PR.INST.E INSTR. N. 1 NULES (R.C.)	4	1	S	S
CASTELLON	* 670	9282300212395	PR.INST.E INSTR. N. 2 NULES	3	1	S	S
CASTELLON	* 671	9282321212660	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS VILLARREAL	3	1	S	S
CASTELLON	* 668	9282600312001	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CASTELLON DE LA PLANA	3	1	S	S
VALENCIA	* 672	9281149046001	T.S.J. SALA SOCIAL VALENCIA	4	2	S	S
VALENCIA	* 673	9281200246001	AUD.PROV. SECCION N. 2 VALENCIA	4	1	S	S

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : OFICIALES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 2

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
VALENCIA	* 674	9281200346001	AUD.PROV. SECCION N. 3 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 675	9281966046001	REGISTRO CIVIL UNICO VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 676	9282021046001	DECANATO VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 677	9282021546001	SERV.COM.ACTOS DE COMUNICACION VALENCIA	3	3	S	S
VALENCIA	* 678	9282100246001	JDO.PRIM.INST.N. 2 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 679	9282100346001	JDO.PRIM.INST.N. 3 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 680	9282100546001	JDO.PRIM.INST.N. 5 VALENCIA	3	2	S	S
VALENCIA	* 681	9282100846001	JDO.PRIM.INST.N. 8 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 682	9282100946001	JDO.PRIM.INST.N. 9 VALENCIA	3	2	S	S
VALENCIA	* 683	9282101346001	JDO.PRIM.INST.N.13 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 684	9282101846001	JDO.PRIM.INST.N.18 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 685	9282200446001	JDO. INSTRUCCION N. 4 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 686	9282200646001	JDO. INSTRUCCION N. 6 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 687	9282201546001	JDO. INSTRUCCION N. 15 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 697	9282300146507	PR.INST.E INSTR. N. 1 MISLATA (R.C.)	4	1	S	S
VALENCIA	* 698	9282300146513	PR.INST.E INSTR. N. 1 MONCADA (R.C.)	4	1	S	S
VALENCIA	* 699	9282321246513	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS MONCADA	3	1	S	S
VALENCIA	* 700	9282300246552	PR.INST.E INSTR. N. 2 ONTINYENT R.C.	3	2	S	S
VALENCIA	* 701	9282300346552	PR.INST.E INSTR. N. 3 ONTINYENT	3	1	S	S
VALENCIA	* 702	9282321446582	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS C.PENIT.PICASSSENT	2	1	S	S
VALENCIA	* 703	9282300146639	PR.INST.E INSTR. N. 1 REQUENA	4	1	S	S
VALENCIA	* 705	9282300146660	PR.INST.E INSTR. N. 1 SAGUNTO	4	1	S	S
VALENCIA	* 706	9282300146705	PR.INST.E INSTR. N. 1 SUECA	4	1	S	S
VALENCIA	708	9282300746744	PR.INST.E INSTR.N.7 TORRENT	3	2	S	S
VALENCIA	* 688	9282400346001	JDO.CONTEC.ADMVO.N.3 DE VALENCIA	2	1	S	S
VALENCIA	* 689	9282400546001	JDO.CONTEC.ADMVO.N.5 DE VALENCIA	2	1	S	S
VALENCIA	* 690	9282400746001	JDO.CONTEC.ADMVO.N.7 DE VALENCIA	2	1	S	S
VALENCIA	* 691	9282500546001	JDO. DE LO PENAL N. 5 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 692	9282600246001	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 693	9282600346001	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 694	9282601646001	JDO. DE LO SOCIAL N. 16 VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 695	9282900046045	JDO. DE PAZ ALCASSER	1	1	S	S

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : OFICIALES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 3

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
VALENCIA	* 696	9282900046315	JDO. DE PAZ CULLERA	4	1	S	S
VALENCIA	* 704	9282900046642	JDO. DE PAZ RIBA-ROJA DE TURIA	1	1	S	S
VALENCIA	* 707	9282900046714	JDO. DE PAZ TAVERNES DE LA VALLDIGNA	3	1	S	S

**NOTA INFORMATIVA** : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '\*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

**NOTA INFORMATIVA** : TODOS LOS PUESTOS DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE ALICANTE (ORD. CONV. \*644), DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE ELX (ALICANTE) (ORD. CONV. \*654) Y DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE VALENCIA (ORD. CONV. \*677), SON PUESTOS CON HORARIO DE TARDE.

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : AUXILIARES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 4

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALICANTE	* 1617	9281200203001	AUD.PROV. SECCION N. 2 ALICANTE	5	1	S	S
ALICANTE	* 1618	9281200503001	AUD.PROV. SECCION N. 5 ALICANTE	5	1	S	S
ALICANTE	* 1619	9281200603001	AUD.PROV. SECCION N. 6 ALICANTE	5	1	S	S
ALICANTE	* 1620	9281360003001	FISCALIA ALICANTE	7	2	S	S
ALICANTE	* 1638	9281360103310	ADSCRIPCION FISCALIA DENIA	4	1	S	S
ALICANTE	* 1641	9281360103320	ADSCRIPCION FISCALIA ELX	5	1	S	S
ALICANTE	* 1651	9281360103485	ADSCRIPCION FISCALIA ORIHUELA	1	1	S	S
ALICANTE	* 1653	9281360103650	ADSCRIPCION FISCALIA TORREVIEJA	2	2	S	S
ALICANTE	* 1621	9281966003001	REGISTRO CIVIL UNICO ALICANTE	6	1	S	S
ALICANTE	* 1622	9282021203001	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALICANTE	2	1	S	S
ALICANTE	1623	9282021403001	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMB.CENTRO PENITENC.ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1624	9282021503001	SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1642	9282021203320	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS ELX	4	1	S	S
ALICANTE	* 1625	9282100503001	JDO.PRIM.INST.N. 5 ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1626	9282100603001	JDO.PRIM.INST.N. 6 ALICANTE	4	2	S	S
ALICANTE	* 1627	9282100703001	JDO.PRIM.INST.N. 7 ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1628	9282100903001	JDO.PRIM.INST.N. 9 ALICANTE	4	3	S	S
ALICANTE	* 1643	9282100103320	JDO.PRIM.INST.N. 1 ELX	5	1	S	S
ALICANTE	* 1644	9282100303320	JDO.PRIM.INST.N. 3 ELX	4	1	S	S
ALICANTE	* 1645	9282100603320	JDO.PRIM.INST.N. 6 ELX	4	1	S	S
ALICANTE	* 1629	9282200403001	JDO. INSTRUCCION N. 4 ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1630	9282200503001	JDO. INSTRUCCION N. 5 ALICANTE	5	1	S	S
ALICANTE	* 1631	9282200603001	JDO. INSTRUCCION N. 6 ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1646	9282200203320	JDO. INSTRUCCION N. 2 ELX	5	1	S	S
ALICANTE	1635	9282300303150	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.3 BENIDORM	5	1	S	S
ALICANTE	* 1636	9282300803150	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.8 BENIDORM	4	1	S	S
ALICANTE	* 1639	9282300303310	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.3 DENIA (R.C.)	4	1	S	S
ALICANTE	* 1640	9282300503310	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.5 DENIA	4	1	S	S
ALICANTE	* 1648	9282300103325	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.1 ELDA	5	1	S	S
ALICANTE	* 1649	9282300103455	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.1 NOVELDA (R.C.)	5	1	S	S
ALICANTE	* 1650	9282321203455	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS NOVELDA	4	1	S	S
ALICANTE	* 1652	9282300103585	JUZGADO PR.I/I.N.1 SAN VICENTE DE RASPEIG (R.C.)	5	1	S	S
ALICANTE	1654	9282300703650	PR.INST.E INSTR.N.7 TORREVIEJA	3	5	S	S

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : AUXILIARES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 5

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALICANTE	* 1655	9282300203680	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.2 VILLAJYOYOSA (R.C.)	4	1	S	S
ALICANTE	* 1656	9282300103685	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.1 VILLENA	5	1	S	S
ALICANTE	* 1657	9282300203685	JUZGADO PR.INST. E INSTR. N.2 VILLENA (R.C.)	4	1	S	S
ALICANTE	* 1632	9282500703001	JDO. DE LO PENAL N. 7 ALICANTE	4	1	S	S
ALICANTE	* 1637	9282500203150	JDO. DE LO PENAL N. 2 BENIDORM	4	2	S	S
ALICANTE	* 1647	9282500103320	JDO. DE LO PENAL N. 1 ELX	4	1	S	S
ALICANTE	* 1633	9282600403001	JDO. DE LO SOCIAL N. 4 ALICANTE	4	3	S	S
ALICANTE	* 1634	9282700003001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA ALICANTE	4	1	S	S
CASTELLON	* 1658	9281360012001	FISCALIA CASTELLON DE LA PLANA	7	1	S	S
CASTELLON	* 1659	9282100112001	JDO.PRIM.INST.N.1 CASTELLON DE LA PLANA	5	1	S	S
CASTELLON	* 1660	9282100312001	JDO.PRIM.INST.N.3 CASTELLON DE LA PLANA	5	1	S	S
CASTELLON	* 1661	9282100412001	JDO.PRIM.INST.N.4 CASTELLON DE LA PLANA	5	2	S	S
CASTELLON	* 1662	9282100512001	JDO.PRIM.INST.N.5 CASTELLON DE LA PLANA	5	2	S	S
CASTELLON	1663	9282100712001	JDO.PRIM.INST.N.7 CASTELLON DE LA PLANA	5	5	S	S
CASTELLON	* 1664	9282200212001	JDO. INSTRUCCION N.2 CASTELLON DE LA PLANA	5	1	S	S
CASTELLON	* 1665	9282200412001	JDO. INSTRUCCION N.4 CASTELLON DE LA PLANA	5	1	S	S
CASTELLON	1666	9282200512001	JDO. INSTRUCCION N.5 CASTELLON DE LA PLANA	5	5	S	S
CASTELLON	* 1667	9282300112660	PR.INST.E INSTR. N. 1 VILLARREAL R.C.	5	1	S	S
CASTELLON	* 1668	9282300312675	PR.INST.E INSTR. N. 3 VINAROS	4	1	S	S
VALENCIA	* 1669	9281147046001	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. VALENCIA	5	1	S	S
VALENCIA	* 1670	9281360046001	FISCALIA VALENCIA	7	4	S	S
VALENCIA	* 1689	9281360146393	ADSCRIPCION FISCALIA GANDIA	2	2	S	S
VALENCIA	* 1671	9281868546001	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE VALENCIA	39	1	S	S
VALENCIA	* 1672	9282021546001	SERV.COM.ACTOS DE COMUNICACION VALENCIA	4	2	S	S
VALENCIA	* 1673	9282100546001	JDO.PRIM.INST.N. 5 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1674	9282101346001	JDO.PRIM.INST.N.13 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1675	9282101446001	JDO.PRIM.INST.N.14 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1676	9282101646001	JDO.PRIM.INST.N.16 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1677	9282102146001	JDO.PRIM.INST.N.21 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1678	9282200146001	JDO. INSTRUCCION N. 1 VALENCIA	5	1	S	S
VALENCIA	* 1679	9282200846001	JDO. INSTRUCCION N. 8 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1680	9282201146001	JDO. INSTRUCCION N. 11 VALENCIA	5	2	S	S
VALENCIA	* 1688	9282300146051	PR.INST.E INSTR. N' 1 ALZIRA	5	1	S	S

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : AUXILIARES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 6

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
VALENCIA	* 1690	9282300346393	PR.INST.E INSTR. N. 3 GANDIA R.C.	4	1	S	S
VALENCIA	* 1691	9282300146435	PR.INST.E INSTR. N. 1 XATIVA	5	1	S	S
VALENCIA	* 1693	9282300146492	PR.INST.E INSTR. N. 1 MASSAMAGRELL R.C.	5	1	S	S
VALENCIA	* 1694	9282321246492	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS MASSAMAGRELL	4	1	S	S
VALENCIA	* 1695	9282300146513	PR.INST.E INSTR. N. 1 MONCADA (R.C.)	5	1	S	S
VALENCIA	* 1696	9282300346552	PR.INST.E INSTR. N. 3 ONTINYENT	4	3	S	S
VALENCIA	* 1697	9282321246552	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS ONTINYENT	4	1	S	S
VALENCIA	* 1698	9282300246570	PR.INST.E INSTR. N. 2 PATERNA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1699	9282300346570	PR.INST.E INSTR. N. 3 PATERNA	5	1	S	S
VALENCIA	* 1700	9282321046570	DECANATO PR. I/I. PATERNA	1	1	S	S
VALENCIA	* 1701	9282300146639	PR.INST.E INSTR. N. 1 REQUENA	5	1	S	S
VALENCIA	* 1702	9282300346639	PR.INST.E INSTR. N' 3 REQUENA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1703	9282300146660	PR.INST.E INSTR. N. 1 SAGUNTO	5	1	S	S
VALENCIA	* 1704	9282300146705	PR.INST.E INSTR. N. 1 SUECA	5	2	S	S
VALENCIA	* 1705	9282300246705	PR.INST.E INSTR. N' 2 SUECA (R.C.)	4	1	S	S
VALENCIA	1706	9282300746744	PR.INST.E INSTR.N.7 TORRENT	4	4	S	S
VALENCIA	* 1707	9282321046744	DECANATO PR. I/I. TORRENT	3	1	S	S
VALENCIA	* 1681	9282400146001	JDO.CONTEC.ADMVO.N.1 DE VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 1682	9282400246001	JDO.CONTEC.ADMVO.N.2 DE VALENCIA	3	1	S	S
VALENCIA	* 1683	9282501346001	JDO.DE LO PENAL N.13 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1684	9282600146001	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1685	9282600346001	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 VALENCIA	4	2	S	S
VALENCIA	* 1686	9282601246001	JDO. DE LO SOCIAL N. 12 VALENCIA	4	1	S	S
VALENCIA	* 1687	9282800146001	JDO. DE MENORES N. 1 VALENCIA	4	2	S	S
VALENCIA	* 1692	9282900046477	JDO. DE PAZ MANISES	2	1	S	S

**NOTA INFORMATIVA** : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '\*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

**NOTA INFORMATIVA** : TODOS LOS PUESTOS DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE ALICANTE (ORD. CONV \*1624) Y DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE VALENCIA (ORD. CONV. \*1672) SON PUESTOS CON HORARIO DE TARDE.

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : AGENTES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 7

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALICANTE	2474	9281200603001	AUD.PROV. SECCION N. 6 ALCANTE	6	1	S	N
ALICANTE	* 2486	9281200003320	AUDIENCIA PROV.SECC.7 (SEDE ELX)	5	1	S	N
ALICANTE	2498	9281360103485	ADSCRIPCION FICALIA ORIHUELA	2	1	S	N
ALICANTE	* 2475	9281966003001	REGISTRO CIVIL UNICO ALCANTE	7	1	S	N
ALICANTE	* 2476	9282021003001	DECANATO ALCANTE	4	1	S	N
ALICANTE	* 2477	9282021203001	DEC.S.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALCANTE	3	2	S	N
ALICANTE	2478	9282021403001	DEC.S.COM.NOTIF.Y EMB.CENT.PENIT.ALCANTE	5	2	S	N
ALICANTE	* 2479	9282021503001	SERV. COM. ACTOS DE COMUNIC.ALCANTE	5	3	S	N
ALICANTE	* 2487	9282021003320	DECANATO.ELX	5	2	S	N
ALICANTE	* 2488	9282021203320	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS ELX	5	1	S	N
ALICANTE	2489	9282021503320	SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION ELX (ALICANTE)	5	2	S	N
ALICANTE	* 2480	9282100903001	JDO.PRIM.INST.N. 9 ALCANTE	5	1	S	N
ALICANTE	* 2490	9282100103320	JDO.PRIM.INST.N. 1 ELX	6	1	S	N
ALICANTE	* 2491	9282100203320	JDO.PRIM.INST.N. 2 ELX	6	1	S	N
ALICANTE	* 2492	9282200103320	JDO. INSTRUCCION N. 1 ELX	6	1	S	N
ALICANTE	* 2493	9282200303320	JDO. INSTRUCCION N. 3 ELX	5	1	S	N
ALICANTE	* 2495	9282300403325	JUZGADO PR.INS. E INSTR. N.4 ELDA	5	1	S	N
ALICANTE	2496	9282300003390	JUZGADO PR.INST.E INSTR. IBI (R.C.)	5	1	S	N
ALICANTE	* 2499	9282321203485	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS ORIHUELA	5	1	S	N
ALICANTE	* 2500	9282300103585	JUZGADO PR.I/I.N.1 SAN VICENTE DE RASPEIG (R.C.)	6	1	S	N
ALICANTE	* 2501	9282300203650	JUZGADO PR.INST.E INSTR. N.2 TORREVIEJA	4	1	S	N
ALICANTE	2502	9282300703650	PR.INST.E INSTR.N.7 TORREVIEJA	4	1	S	N
ALICANTE	* 2494	9282400003320	JDO.CONTEC.ADMINIST.DE ELX	4	1	S	N
ALICANTE	* 2481	9282500703001	JDO. DE LO PENAL N. 7 ALCANTE	5	1	S	N
ALICANTE	* 2484	9282500203150	JDO. DE LO PENAL N. 2 BENIDORM	5	1	S	N
ALICANTE	* 2482	9282700003001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA ALCANTE	5	1	S	N
ALICANTE	* 2483	9282900003055	JDO. DE PAZ ALFAZ DEL PI	1	1	S	N
ALICANTE	* 2485	9282900003275	JDO. DE PAZ COCENAINA	2	1	S	N
ALICANTE	* 2497	9282900003460	JDO. DE PAZ LA NUCIA	4	1	S	N
CASTELLON	* 2503	9282021212001	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS CASTELLON	6	2	S	N
CASTELLON	2504	9282100712001	JDO.PRIM.INST.N.7 CASTELLON DE LA PLANA	6	1	S	N
CASTELLON	2505	9282200512001	JDO.INSTRUCCION N.5 CASTELLON DE LA PLANA	6	1	S	N
CASTELLON	* 2509	9282321212395	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS NULES	5	1	S	N
CASTELLON	* 2510	9282321212675	SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS VINAROS	5	1	S	N
CASTELLON	* 2506	9282500312001	JDO. DE LO PENAL N. 3 CASTELLON DE LA PLANA	5	1	S	N
CASTELLON	* 2507	9282600112001	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CASTELLON DE LA PLANA	5	1	S	N
CASTELLON	* 2508	9282900012130	JDO. DE PAZ BENCARLO	2	1	S	N
VALENCIA	* 2511	9281149046001	T.S.J. SALA SOCIAL VALENCIA	6	1	S	N
VALENCIA	* 2512	9281200146001	AUD.PROV. SECCION N. 1 VALENCIA	6	1	S	N
VALENCIA	* 2513	9281230246001	AUD.PROV.OFICINA REGIS.Y REPARTO VALENCIA	3	1	S	N

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 33 JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : AGENTES  
 COMUNIDAD : COMUNIDAD VALENCIANA

PAG 8

## VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	NUM ORDEN	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
VALENCIA	* 2514	9281360046001	FISCALIA VALENCIA	8	2	S	N
VALENCIA	* 2519	9281360146393	ADSCRIPCION FISCALIA GANDIA	3	1	S	N
VALENCIA	* 2515	9281868546001	INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE VALENCIA	51	1	S	N
VALENCIA	* 2516	9282021046001	DECANATO VALENCIA	5	9	S	N
VALENCIA	* 2517	9282021546001	SERV.COM.ACTOS DE COMUNICACION VALENCIA	5	7	S	N
VALENCIA	* 2518	9282100546001	JDO.PRIM.INST.N. 5 VALENCIA	5	1	S	N
VALENCIA	* 2520	9282321246435	SERV.COMUN NOTIF.Y EMBARGOS XATIVA	5	1	S	N
VALENCIA	* 2521	9282300246705	PR.INST.E INSTR. N' 2 SUECA (R.C.)	5	1	S	N
VALENCIA	2522	9282300746744	PR.INST.E INSTR.N.7 TORRENT	5	1	S	N

**NOTA INFORMATIVA** : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '\*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

**NOTA INFORMATIVA** : TODOS LOS PUESTOS DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACIONDE ALCANTE (ORD. CONV. \*2479), DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE ELX (ALICANTE) (ORD. CONV. 2489) Y DEL SERV. COM. ACTOS DE COMUNICACION DE VALENCIA (ORD. CONV. \*2517), SON PUESTOS CON HORARIO DE TARDE.



**ANNEX II / ANEXO II****MODEL V-1 / MODELO V-1**

CONCURS CONVOCAT PER RESOLUCIÓ DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE JUSTÍCIA DE 3 DE NOVEMBRE DE 2003

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2003

(A EMPLENAR PER COMUNITATS AUTÒNOMES O GERÈNCIES TERRITORIALS)  
(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES)

PUNTUACIÓ PER IDIOMA: PUNTUACIÓN POR IDIOMA:
PUNTUACIÓ PER INFORMÀTICA: PUNTUACIÓN POR INFORMÁTICA:
¿PORTA UN ANY EN L'ACTUAL DESTINACIÓ? ¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?
¿ESTÀ SOTMÉS EN CAP DE LES SITUACIONS PREVISTES EN L'ART.57 d), e) i f) del RO? (ESPECIFIQUE QUINA) ¿ESTÀ INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57d), e) y f) DEL R.O.? (ESPECIFICAR CUÁL):

DNI	PRIMER COGNOM/PRIMER APELLIDO	SEGON COGNOM/SEGUNDO APELLIDO	NOM/NOMBRE
DENOMINACIÓ LLOC DE TREBALL ACTUAL / DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:			
COS / CUERPO:	SI S'ACULL A LA BASE 5a DE LA CONVOCATÒRIA (CONDICIONADA) ESPECIFIQUE EL DNI DE L'ALTRE FUNCIONARI / SI SE ACOGE A LA BASE 5ª DE LA CONVOCATORIA (CONDICIONADA), ESPECIFICAR EL DNI DEL OTRO FUNCIONARIO		
TELÈFON DE CONTACTE: TELÉFONO DE CONTACTO:	<p><b>PREFERÈNCIES PER IDIOMA:</b> ha d'especificar únicament el curs de nivell, perfil o grau superior d'aquells que es posseïsquen, i ha d'assenyalar d'1 a 3 la casella d'àmbit de la CA per a la qual participe, segons el que estableix la base tercera.2.</p> <p><b>PREFERENCIAS POR IDIOMA:</b> especificar únicamente el curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la CA para la que participa, según lo establecido en la base tercera.2.</p>		
SITUACIÓ ADMINISTRATIVA: (X) EN EL REQUADRE QUE CORRESPONGA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: (X) EN EL RECUADRO QUE PROCEDA			
SERVICI ACTIU (100) / SERVICIO ACTIVO (100)	ÀMBIT CA PAÍS BASC ÁMBITO CA PAÍS VASCO	ÀMBIT CA VALENCIANA ÁMBITO CA VALENCIANA	
EXCEDÈNCIA PER CURA DE FILLS, ART. 35 RD 249/96 (602) EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS, ART. 35 RD 249/96 (602)	ÀMBIT CA DE CATALUNYA ÁMBITO CA DE CATALUÑA	ÀMBIT CA FORAL DE NAVARRA ÁMBITO CA FORAL DE NAVARRA	
	ÀMBIT CA DE GALÍCIA ÁMBITO CA DE GALICIA	ÀMBIT CA DE LES ILLES BALEARS ÁMBITO CA DE LAS ISLAS BALEARES	
SERVICIS ESPECIALS, ART. 32 RD 249/96 (615) SERVICIOS ESPECIALES, ART. 32 RD 249/96 (615)	<p><b>PREFERÈNCIES PER INFORMÀTICA:</b> segons base tercera.3. NIVELLS (ha d'assenyalar amb una X on corresponga)</p>		
DATA POSSESIÓ DESTINACIÓ ACTUAL: FECHA POSESIÓN DESTINO ACTUAL:	<p><b>PREFERENCIAS POR INFORMÁTICA:</b> según base tercera.3. NIVELES (señalar con una X donde proceda)</p>		
DIA/DÍA _____ MES _____ ANY/AÑO _____	NIVELL 1 NIVEL 1	NIVELL 2 NIVEL 2	NIVELL 3 NIVEL 3
			NIVELL 4 NIVEL 4
			NIVELL 5 NIVEL 5
EN CAS DE SITUACIÓ 602: CANVI SITUACIÓ: EN CASO SITUACIÓN 602: PASE A SITUACIÓN:	CURSOS: (sols si nivell 1, com a màxim 4 cursos) CURSOS: (sólo si nivel 1, como máximo 4 cursos)		NOMBRE DE CURSOS: NÚMERO DE CURSOS:
DIA/DÍA _____ MES _____ ANY/AÑO _____			

NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)	NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)	NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)
1			17			33		
2			18			34		
3			19			35		
4			20			36		
5			21			37		
6			22			38		
7			23			39		
8			24			40		
9			25			41		
10			26			42		
11			27			43		
12			28			44		
13			29			45		
14			30			46		
15			31			47		
16			32			48		

(1) ASSENYALE (X) ÚNICAMENT EN AQUELLS LLOCS QUE ES VULGUEN CONDICIONAR /  
SEÑÁLESE (X) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR

NOTA: s'adjuntaran tants fulls com calguen, segons el nombre de llocs sol·licitats, ordenats per columnes /  
NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados,  
ordenados por columnas.

REGISTRE D'ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA	LLOC I DATA/LUGAR Y FECHA _____  FIRMA _____
---	--

IL-LM. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTÍCIA / ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA (1)

(1) Haurà d'especificar-se la Direcció General o Gerència Territorial que corresponga a la destinació actual i en cas dels excedents voluntaris la de la seua adreça / Deberá especificarse la Dirección General o Gerencia Territorial que corresponda al destino actual y en caso de los excedentes voluntarios la de su domicilio.

(Pàgina 2 del Model V1) / (Página 2 del Modelo V-1)

**MODEL V-2 / MODELO V-2**

CONCURS CONVOCAT PER RESOLUCIÓ DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE JUSTÍCIA DE 3 DE NOVEMBRE DE 2003

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2003

(A EMPLENAR PER COMUNITATS AUTÒNOMES O GERÈNCIES TERRITORIALS)  
(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES)

PUNTUACIÓ PER IDIOMA: PUNTUACIÓN POR IDIOMA:
PUNTUACIÓ PER INFORMÀTICA: PUNTUACIÓN POR INFORMÁTICA:
PORTA UN ANY EN L'ACTUAL DESTINACIÓ? ¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?
¿ESTÀ SOTMÉS EN CAP DE LES SITUACIONS PREVISTES EN L'ART. 57 D), E) I F) DEL REGLAMENT ORGÀNIC? (ESPECIFIQUE QUINA) ¿ESTÁ INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 D) , E) Y F) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO? (ESPECIFICAR CUÁL)

DNI	PRIMER COGNOM/PRIMER APELLIDO	SEGON COGNOM/SEGUNDO APELLIDO	NOM/NOMBRE		
DOMICILI A EFECTES DE NOTIFICACIONS / DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
COS PER AL QUAL PARTICIPA: CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		SI S'ACULL A LA BASE 5a DE LA CONVOCATÒRIA (CONDICIONADA) ESPECIFIQUE EL DNI DE L'ALTRE FUNCIONARI / SI SE ACOGE A LA BASE 5ª DE LA CONVOCATORIA (CONDICIONADA), ESPECIFICAR EL DNI DEL OTRO FUNCIONARIO			
TELÈFON DE CONTACTE: TELÉFONO DE CONTACTO:		<b>PREFERÈNCIES PER IDIOMA:</b> ha d'especificar únicament el curs de nivell, perfil o grau superior d'aquells que es posseïsquen, i ha d'assenyalar d'1 a 3 en la casella d'àmbit de la CA per a la qual participe, segons el que estableix la base 3a.2.			
SITUACIÓ ADMINISTRATIVA: <b>EXCEDÈNCIA VOLUNTÀRIA ART. 34.A)</b>  SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: <b>EXCEDENCIA VOLUNTARIA ART. 34.A)</b>		<b>PREFERENCIAS POR IDIOMA:</b> especificar únicamente el curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la CA para la que participa, según lo establecido en la base 3ª.2.			
<b>P-1:</b> SI S'ACULL A LA PREFERÈNCIA DE L'ART.44.3, RD 249/96, ESPECIFIQUE LA PROVÍNCIA I MUNICIPI (S'ACOMPANYARÀ DOCUMENTACIÓ EN FOTOCÒPIA COMPULSADA QUE HO ACREDITE.  <b>P-1:</b> SI SE ACOGE A LA PREFERENCIA DEL ART. 44.3 RD 249/96, ESPECIFIQUE LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DEL ÚLTIMO DESTINO (SE ACOMPAÑARÁ DOCUMENTACIÓN EN FOTOCOPIA COMPULSADA QUE LO ACREDITE)		ÀMBIT CA DEL PAÍS BASC ÁMBITO CA DEL PAÍS VASCO	ÀMBIT CA VALENCIANA ÁMBITO CA VALENCIANA		
		ÀMBIT CA DE CATALUNYA ÁMBITO CA DE CATALUÑA	ÀMBIT CA FORAL DE NAVARRA ÁMBITO CA FORAL DE NAVARRA		
		ÀMBIT CA DE GALÍCIA ÁMBITO CA DE GALICIA	ÀMBIT CA ILLES BALEARS ÁMBITO CA ISLAS BALEARES		
<b>PREFERÈNCIES PER INFORMÀTICA:</b> segons base 3a., NIVELLS (ha d'assenyalar amb una X on corresponga)  <b>PREFERENCIAS POR INFORMÁTICA:</b> según base 3ª, NIVELES (señalar con una X donde proceda)			CURSOS: (sols si nivell 1, com a màxim 4 cursos)  CURSOS: (sólo si nivel 1, como máximo 4 cursos)		
NIVELL 1 NIVEL 1	NIVELL 2 NIVEL 2	NIVELL 3 NIVEL 3	NIVELL 4 NIVEL 4	NIVELL 5 NIVEL 5	NOMBRE DE CURSOS: NÚMERO DE CURSOS:

NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)	NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)	NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)
1			17			33		
2			18			34		
3			19			35		
4			20			36		
5			21			37		
6			22			38		
7			23			39		
8			24			40		
9			25			41		
10			26			42		
11			27			43		
12			28			44		
13			29			45		
14			30			46		
15			31			47		
16			32			48		

(1) ASSENYALE (X) ÚNICAMENT EN AQUELLS LLOCS QUE ES VULGUEN CONDICIONAR /  
SEÑÁLESE (X) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR

NOTA: s'adjuntaran tants fulls com calguen, segons el nombre de llocs sol·licitats, ordenats per columnes / *NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.*

REGISTRE D'ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA	LLOC I DATA/LUGAR Y FECHA _____  FIRMA _____
---	--

IL·LM. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTÍCIA / ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA (1)

(1) Haurà d'especificar-se la Direcció General o Gerència Territorial que corresponga a la destinació actual i en cas dels excedents voluntaris la de la seua adreça / *Deberá especificarse la Dirección General o Gerencia Territorial que corresponda al destino actual y en caso de los excedentes voluntarios la de su domicilio.*

(Pàgina 2 del Model V2) / (Página 2 del Modelo V2)



**MODEL V-3 / MODELO V - 3**

CONCURS CONVOCAT PER RESOLUCIÓ DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE JUSTÍCIA DE 3 DE NOVEMBRE DE 2003

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2003

A EMPLENAR PER COMUNITATS AUTÒNOMES O GERÈNCIES TERRITORIALS  
A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES

PUNTUACIÓ PER IDIOMA: PUNTUACIÓN POR IDIOMA:					
PORTA UN ANY EN L'ACTUAL DESTINACIÓ? LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?					
PUNTUACIÓ PER INFORMÀTICA: PUNTUACIÓN POR INFORMÁTICA:					
¿ESTÀ SOTMÉS EN CAP DE LES SITUACIONS PREVISTES EN L'ART. 57 D) DEL REGLAMENT ORGÀNIC? (ESPECIFIQUE QUINA) / ESTÁ INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 D) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO? (ESPECIFICAR CUÁL)					
DNI	PRIMER COGNOM PRIMER APELLIDO		SEGON COGNOM SEGUNDO APELLIDO		NOM NOMBRE
COS PER AL QUAL PARTICIPA: CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		SI S'ACULL A LA BASE 5a DE LA CONVOCATÒRIA (CONDICIONADA) ESPECIFIQUE EL DNI DE L'ALTRE FUNCIONARI / SI SE ACOGE A LA BASE 5ª DE LA CONVOCATORIA (CONDICIONADA), ESPECIFICAR EL DNI DEL OTRO FUNCIONARIO:			
SITUACIÓ ADMINISTRATIVA: (X) EN EL REQUADRE QUE CORRESPONGA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: (X) EN EL RECUADRO QUE PROCEDA			<b>PREFERÈNCIA PER IDIOMA:</b> ha d'especificar únicament el curs de nivell, perfil o grau superior d'aquells que es posseïsquen, i ha d'assenyalar d'1 a 3 en la casella d'àmbit de la CA per a la qual participe, segons el que estableix la base 3a.2. <b>PREFERENCIA POR IDIOMA:</b> especificar únicamente el curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la CA para la que participa, según lo establecido en la Base 3ª.2..		
EXCEDÈNCIA FORÇOSA (ART. 33, RD 249/96 (613) EXCEDENCIA FORZOSA (ART. 33, RD 249/96 (613))					
EXC. VOL. PER AGRUPACIÓ FAMILIAR, ART. 34 B), RD 249/96 (623) EXC. VOL. POR AGRUPACIÓN FAMILIAR, ART. 34 B), RD 249/96 (623)					
EXC. VOL. PER INTERÉS PARTICULAR, ART. 34 C), RD 249/96 (605) EXC. VOL. POR INTERÉS PARTICULAR ART. 34 C), RD 249/96 (605)					
SUSPENSIÓ DE FUNCIONS (402) SUSPENSIÓN DE FUNCIONES (402)			ÀMBIT CA DEL PAÍS BASC ÁMBITO CA DEL PAÍS VASCO		ÀMBIT CA VALENCIANA ÁMBITO CA VALENCIANA
REINGRÉS PROVISIONAL (104) REINGRESO PROVISIONAL (104)			ÀMBIT CA DE CATALUNYA ÁMBITO CA DE CATALUÑA		ÀMBIT CA FORAL NAVARRA ÁMBITO CA FORAL NAVARRA
REORDENACIÓ D'EFFECTIUS ART. 52 c) RD 249/96 (108) REORDENACIÓN DE EFECTIVOS ART. 52 c) R.D. 249/96 (108)			ÀMBIT CA DE GALÍCIA ÁMBITO CA DE GALICIA		ÀMBIT CA ILLES BALEARS ÁMBITO CA ISLAS BALEARES
<b>PREFERÈNCIES PER INFORMÀTICA:</b> segons base 3a NIVELLS (ha d'assenyalar amb una X on corresponga) <b>PREFERENCIAS POR INFORMÁTICA:</b> según base 3ª NIVELES (Señalar con una X donde proceda)			CURSOS INFORMÀTICA (sols si nivell 1, com a màxim 4 cursos) CURSOS INFORMÁTICA (sólo si nivel 1, como máximo 4 cursos)		
NIVELL 1 NIVEL 1	NIVELL 2 NIVEL 2	NIVELL 3 NIVEL 3	NIVELL 4 NIVEL 4	NIVELL 5 NIVEL 5	NOMBRE DE CURSOS / NÚMERO DE CURSOS
SI ES TROBA EN SITUACIÓ 605, 623, ESPECIFIQUE LA DATA EN QUÈ PASSA A ESTA SI SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN 605, 623, ESPECIFIQUE LA FECHA EN QUE PASÓ A LA MISMA					DIA / DÍA _____ MES _____ ANY / AÑO _____
SI ES TROBA EN SITUACIÓ 104, 613 I 402, I S'ACULL A LA PREFERÈNCIA DELS ARTICLES 35.1 I 44.3 RD 249/96, ESPECIFIQUE LA PROVÍNCIA I EL MUNICIPI DE L'ÚLTIMA DESTINACIÓ EN PROPIETAT I DEFINITIVA, I ACOMPANYEU DOCUMENTACIÓ ACREDITATIVA EN FOTOCÒPIA COMPULSADA. / SI SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN 104, 613 Y 402, Y SE ACOGE A LA PREFERENCIA DE LOS ARTS. 35.1 Y 44.3 RD 249/96, ESPECIFIQUE LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DEL ÚLTIMO DESTINO EN PROPIEDAD Y DEFINITIVO, ACOMPAÑANDO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EN FOTOCOPIA COMPULSADA: P-1: EN CAS QUE VULGA ACOLLIR-SE A LA PREFERÈNCIA ESTABLIDA EN LA BASE SEGONA, PUNT 8, DE LA CONVOCATÒRIA, INDIQUE TOT SEGUIT EL CENTRE DE TRABALL I LA LOCALITAT QUE DESITJA: P-1: EN CASO DE QUE QUIERA ACOGERSE A LA PREFERENCIA ESTABLECIDA EN LA BASE SEGUNDA, PUNTO 8 DE LA CONVOCATORIA, INDIQUE A CONTINUACIÓN EL CENTRO DE TRABAJO Y LA LOCALIDAD QUE DESEE: CENTRO DE TREBALL/CENTRO DE TRABAJO: _____ LOCALITAT/LOCALIDAD _____					

ADREÇA LLOC TREBALL ACTUAL O DOMICILI I TELÈFON:  
DIRECCIÓN PUESTO TRABAJO ACTUAL O DOMICILIO Y TELÉFONO

NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)	NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)	NÚM. ORDE DE PREFERÈNCIA/ Nº ORDEN DE PREFERENCIA	NÚM. ORDE DE CONVOCATÒRIA / Nº ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓ BASE 5a / CONDICIÓN BASE 5ª (1)
1			17			33		
2			18			34		
3			19			35		
4			20			36		
5			21			37		
6			22			38		
7			23			39		
8			24			40		
9			25			41		
10			26			42		
11			27			43		
12			28			44		
13			29			45		
14			30			46		
15			31			47		
16			32			48		

(1) ASSENYALE (X) ÚNICAMENT EN AQUELLS LLOCS QUE ES VULGUEN CONDICIONAR /  
SEÑÁLESE (X) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR

NOTA: s'adjuntaran tants fulls com calguen, segons el nombre de llocs sol·licitats, ordenats per columnes / *NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.*

REGISTRE D'ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA	LLOC I DATA/LUGAR Y FECHA _____  FIRMA _____
---	--

IL·LM. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTÍCIA / ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA (1)

(1) Haurà d'especificar-se la Direcció General o Gerència Territorial que corresponga a la destinació actual i en cas dels excedents voluntaris la de la seua adreça / *Deberá especificarse la Dirección General o Gerencia Territorial que corresponda al destino actual y en caso de los excedentes voluntarios la de su domicilio.*

